

## EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS CONVOCA

### A SU PERSONAL ACADÉMICO CON CATEGORÍA **PROFESOR(A) DE ASIGNATURA "A" AL CONCURSO PARA LA PROMOCIÓN DE CATEGORÍA PROFESOR(A) DE ASIGNATURA "B"**

#### BAJO LAS SIGUIENTES

#### **B A S E S:**

- a. Contar con cinco años de antigüedad como *Profesor(a) de Asignatura "A"*, cumplidos al día de la entrada en vigor de la promoción, señalada en el punto 11.
  - b. Tener el título y cédula profesional (a nivel licenciatura) de una institución de nivel superior reconocida por la SEP Federal.
  - c. Haber cumplido al 100% con las actividades académicas de acuerdo a la carta de liberación de actividades académicas.
  - d. Haber entregado todas las actividades docentes de acuerdo a la constancia de liberación de actividades docentes.
  - e. Demostrar su participación en cursos de formación y actualización docente.
  - f. Obtener el puntaje requerido en el sistema de evaluación (318 puntos).
  - g. Cumplir con los requisitos señalados en la presente convocatoria.
1. Presentar su expediente, a más tardar **el 03 de mayo 2024**, en la Subdirección Académica en horario de 8:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, conformado de los siguientes documentos que son requisitos:
    - a. Solicitud de Promoción debidamente llenada y firmada (formato SPD-2024).
    - b. Constancia de cumplimiento de Compromisos Contractuales avalado por la Dirección Académica y de Investigación o Subdirección Académica y por la Subdirección de Servicios Administrativos.
    - c. Constancia del Departamento de Personal, que indique antigüedad y que cuenta con su expediente personal completo y actualizado, avalado por el Departamento de Personal y la Subdirección de Servicios Administrativos.
    - d. Currículum Vitae actualizado (formato TecNM).
    - e. Copia de título y cédula profesional a nivel licenciatura.
    - f. Estructura educativa de los cuatro semestres a evaluar **febrero-julio 2022 - agosto - diciembre 2022 - febrero-julio 2023 y agosto -diciembre 2023** .
    - g. Constancia de liberación de actividades docentes de los cuatro semestres a evaluar, emitida por la Jefatura de División y con el Vo.Bo de Dirección Académica y de Investigación o en su defecto por la Subdirección Académica.
    - h. Carta de liberación de actividades académicas de los cuatro semestres a evaluar, emitida por Presidencia de Academia y con el Vo.Bo de la Jefatura de División.
    - i. Constancia del Departamento de Personal de no haber sido acreedor(a) a ningún tipo de sanción administrativa, extrañamiento, nota mala o incumplimiento de orden académico con sanción, en el expediente, en el periodo a evaluar.
    - j. Copia de la Documentación Probatoria de cada uno de los elementos establecidos en el punto 5 "Elementos de Evaluación" de la presente convocatoria.

**En caso de que alguno de los requisitos no se cumpla, no se procederá a la evaluación del expediente y no tendrá derecho a réplica. Es responsabilidad del docente participante integrar su expediente y verificar que la información que entrega sea la solicitada.**

2. El presente concurso se refiere a la promoción de la categoría *Profesor(a) de Asignatura "A" a Profesor(a) de Asignatura "B"*. Dicha promoción se realizará en función al escalafón de puntuaciones por docente, resultado de la presente convocatoria y, siempre y cuando los docentes hayan obtenido un puntaje mínimo equivalente al **25% de las 1270 unidades de promoción y al recurso disponible en la partida presupuestal, de acuerdo a las horas**

### disponibles según programación detallada (PRODET).

3. A más tardar **el día 09 de mayo de 2024**, será publicada junto al reloj checador del edificio D planta baja la lista de los docentes que cumplieron requisitos para incorporarse al concurso para la promoción convocada.
4. La evaluación será realizada del **13 mayo al 23 mayo de 2024**, por la Comisión Dictaminadora de Promoción del Personal Académico que se conformará de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del **Lineamiento que establece los requisitos y condiciones que debe reunir el personal académico que imparte planes y programas de estudio de los institutos tecnológicos descentralizados**.
5. Elementos para la evaluación del concurso de promoción:

	Puntuación máxima
FORMACIÓN ACADÉMICA Y GRADOS OBTENIDOS	180 unidades de promoción
LABOR ACADÉMICA	100 unidades de promoción
ANTECEDENTES PROFESIONALES	100 unidades de promoción
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	300 unidades de promoción
LABOR ACADÉMICA-ADMINISTRATIVA	360 unidades de promoción
ANTIGÜEDAD EN EL INSTITUTO	100 unidades de promoción
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PARA LA FORMACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO	130 unidades de promoción

Verificar los documentos de comprobación establecidos en el Sistema de Evaluación (SEPD 2024) para cada apartado de la tabla anterior.

6. A más tardar **el día 24 de mayo de 2024** será publicada junto al reloj checador del edificio D planta baja la lista de resultados del concurso de promoción.
7. Se recibirán las solicitudes de apelación a las decisiones tomadas por la Comisión Dictaminadora en relación con este Concurso, en las oficinas de Subdirección Académica, los días **27 y 28 de mayo de 2024**, en horario de oficina.
8. La Comisión Dictaminadora analizará y resolverá las apelaciones **los días 29 y 30 de mayo de 2024** y la decisión será comunicada al interesado(a) a partir de esta fecha a través del Secretario(a) Técnico(a). Esta última decisión será inapelable, **el día 31 de mayo de 2024** se publicarán los resultados finales.
9. En el caso de que algún docente presente documentos falsificados o alterados, automáticamente perderá el derecho de participar en el proceso de promoción y se hará acreedor(a) a las sanciones correspondientes.
10. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Dictaminadora de Promoción del Personal Académico.
11. Los derechos del nombramiento de *Profesor(a) de Asignatura "B"* para quienes sean dictaminados favorablemente entrarán en vigor **el 15 de mayo de 2024**.

San José del Cabo, B.C.S., a 16 de abril de 2024.

ATENCIÓN

*Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso*

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS  
SUPERIORES DE LOS CABOS

DIRECCIÓN GENERAL

M.I. Tamara Alejandra Montalvo Arce  
Directora General